



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

11288 *Aprobación inicial de modificación de las Ordenanzas fiscales del Ajuntamiento de Artà para 2019*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2018, la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

Número Ordenanza	Descripción
9	Tasa retirada vehículos abandonado o estacionados defectuosamente en la vía pública
12	Tasa expedición documentos administrativos
23	Tasa servicios culturales, turísticos y de publicidad
25	Tasa Servicios deportivos
26	Tasa del Servicio de Centro de día
29	Tasa para la prestación de Servicios asistenciales
39	Tasa para el Servicio de Escuela de música

Se expone al público por un plazo de treinta hábiles días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedarán definitivamente aprobadas si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

Artà, 30 d'octubre de 2018

El batle

Manuel Galán Massanet

